

DGA aplica millonaria multa a Minera Colliguay por proyecto La Carmelita

La diputada Carolina Marzán valoró la decisión de la Dirección General de Aguas debido a obras no autorizadas que afectan el cauce del estero Puangue, la biodiversidad y las actividades productivas de la zona

Tras el término de un proceso de fiscalización, la Dirección General de Aguas (DGA) sancionó con una multa de 910 Unidades Tributarias Mensuales (UTM), correspondiente a \$62.468.770, a la Minera Carmelita de Colliguay Ltda. y su proyecto "Planta Carmelita de Colliguay", ubicada en esta zona rural de Quilpué, luego de detectar obras sin permisos que han impactado negativamente el ecosistema del estero Puangue.

La medida fue establecida tras constarse que la empresa ejecutó dos terraplenes en quebradas afluentes del Estero Puangue sin contar con las autorizaciones correspondientes, contraviniendo la normativa vigente que regula las intervenciones en cauces y donde el informe técnico del organismo público concluye que

las obras representan una alteración del cauce natural y generan un riesgo para el entorno y la población potencialmente afectada en el sector de Colliguay.

Al respecto, el seremi de Obras Públicas de la Región de Valparaíso, Dennys Mendoza, enfatizó que "toda intervención en cauces debe regirse por lo que establece la normativa vigente. Esta sanción es una señal clara de que el Ministerio de Obras Públicas, a través de sus servicios, está comprometido con la protección del territorio, el resguardo del recurso hídrico y la seguridad de las comunidades".

VECINOS LEVANTARON LA ALERTA

Cabe señalar que a fines de 2024 se instaló en el valle de

Colliguay una operación de procesamiento de minerales, de la empresa multada, generando la preocupación de las comunidades; la que junto a la faena "Mina de Colliguay 1-20", de extracción aurífera, son iniciativas relacionadas que han generado controversia en la zona, por sus posibles impactos ambientales y sociales.

Fue el paso de camiones de varias toneladas y maquinaria pesada lo que encendió las alertas de la comunidad rural, ubicada a sólo 1.500 metros de un poblado en el sector de El Molino, comunidad que basa su desarrollo en la apicultura, la pequeña agricultura y el ecoturismo.

DIPUTADA MARZÁN EN ALERTA CON LA COMUNIDAD

A las reuniones en terreno y las acciones organizadas de las comunidades se sumó una intensa fiscalización por parte de la diputada por la zona, Carolina Marzán, quien entre sus acciones detalló que " tras reunirnos con las comunidades enviamos reiterados oficios fiscalizadores a todas las autoridades vinculadas visibilizando los negativos efectos de la Planta Carmelita de Colliguay. Y en un hito de enorme relevancia, antes del receso legislativo de este año, solicité que la comisión de Agricultura sesionara en el lugar y así ocurrió, alcanzándose el quorum necesario estuvimos sesionando con los diputados Jorge Rathgeb (RN), Karen Medina (IND) y Cristián Tapia (IND, recibiendo una masiva e histórica





Viene de la anterior

participación de representantes de las comunidades”.

Frente a la millonaria multa, la parlamentaria e integrante de la Comisión de Agricultura de la Cámara, valoró la medida. “Han sido meses de intensas fiscalizaciones y de acciones conjuntas con las comunidades para visibilizar los efectos negativos de esta operación minera que pone en riesgo la biodiversidad y un territorio que debe ser protegido”, declaró.

EL ESTERO PUANGUE, UN AFLUENTE EN PELIGRO

Uno de los puntos más sensibles del conflicto es el estero El Puangue, que precisamente nace en el sector rural de Colliguay y cuyo curso de agua cruza diversas comunas como Curacaví, María Pinto y Melipilla, para finalmente desembocar en el río Maipo, a la altura de San Antonio. Según la diputada, la actividad minera ha afectado gravemente este ecosistema, declarado actualmente como “contaminado” por el Ministerio del Medio Ambiente.

“Aquí además de existir obras no autorizadas que afecten al ecosistema y ponen en riesgo a comunidades, hay que seguir defendiendo el estero El Puangue, que está declarado Contaminado y está siendo objeto del diseño de un Plan de Descontaminación por parte del Ministerio del Medio Ambiente (MMA). Las operaciones mineras de este tipo consideran cianuro como insumo, lo que es altamente preocupante”, advirtió Marzán.

PIDEN REEVALUAR PERMISOS AMBIENTALES

Junto con valorar la multa al cuestionado proyecto, la diputada solicitó también la reevaluación completa del proceso ambiental que permitió su operación. En este

sentido, recordó que existe un dictamen de la Contraloría General de la República que podría tener implicancias sobre la legalidad de la autorización otorgada a la faena.

“Hoy valoramos esta sanción, pero las acciones no terminan, porque es prioritario defender el valle de Colliguay”, puntualizó la parlamentaria.

Es importante mencionar que Colliguay fue incluido como uno de los 330 sitios prioritarios del país, para la Conservación de la Biodiversidad en Chile, específicamente designado por la Estrategia Regional de Biodiversidad impulsada por el Ministerio del Medio Ambiente, como un área de gran importancia ecológica y que

requiere medidas especiales para proteger su flora, fauna y ecosistemas únicos, ante proyectos extractivos sin control regulatorio, como es el caso de las dos faenas mineras que buscan instalarse en la zona.

Finalmente, cabe recordar que en enero de este año, la Municipalidad de Quilpué paralizó las obras por no contar con permisos de la Dirección de Obras Municipales, y presentó un recurso en contra del proyecto, por no respetar la protección de la flora y fauna; oficio que no fue acogido por la Corte de Apelaciones de Valparaíso, dado que la Superintendencia del Medio Ambiente mantiene una fiscalización en curso.



Así se veían las faenas de uno de los proyectos que busca construir una mina a tajo abierto para la extracción de oro en el sector de Cerro Viejo en Colliguay (fotos publicadas por vecinos en Colliguay Enunclick)

